

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 05/07/2024 con el N°: MU030T0002111. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico asemuchchile@asemuch.cl



La fecha de entrega de la respuesta es el 05/08/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0002111 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	asemuchchile@asemuch.cl
Correo electrónico notificaciones	asemuchchile@asemuch.cl
Solicitud	SEÑOR/A ALCALDE/AILUSTRE MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PRESENTE De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. en representación de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, con el propósito de solicitar en el marco de la Ley 20.285, la siguiente información: ¿Su municipalidad tiene contratados en forma directa, bajo régimen de Código del Trabajo, a trabajadores en calidad de guardias o vigilantes de seguridad? (no empresas prestadoras de servicios de seguridad). Si ___ No ___ Si su respuesta es positiva (si), ¿Cuántos son los trabajadores que están en esta calidad? N° ____ Agradeciendo de antemano dar cumplimiento efectivo a la Ley 20.285, y vuestra valiosa cooperación. Saluda por el Directorio Nacional,  LORENA MENARES MENARES                      MORELIA RIOBO DURAN SECRETARIA GENERAL                              PRESIDENTA NACIONAL  SAMUEL VENEGAS CASTILLO ENCARGADO COMISIÓN PREVISIÓN SOCIAL
Observaciones	OFICIO E15657 DERIVADO DEL CPLT
Archivos adjuntos	E15657.pdf Consulta_Guardias_de_Seguridad.pdf INGRESO_Y_RECEPCION.pdf
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	Word
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía material
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Jurídica
Nombre o Razón social	ASEMUCH
Rut	

Datos del apoderado	
---------------------	--

Nombre	Morelia
Primer Apellido	Riobo
Segundo Apellido	Durán

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	996332855

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	